



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que,** la histórica creación del **CANTÓN DAULE**, jurisdicción de la provincia del Guayas, registrada el 25 de junio de 1824, evoca los determinantes aportes de ciudadanos comprometidos y visionarios que imponen gran convicción para fortalecer procesos de cambio social, con sentido de unidad, trabajo creador y entrega;
- Que,** impulsando importantes metas y elevados objetivos, la comunidad de **DAULE** continúa la senda del progreso socio-económico y cultural, basado en iniciativas propositivas que enriquecen los valores identitarios del cantón y del país;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue la permanente lucha y activa participación de la población del **CANTÓN DAULE** orientada a mejorar las condiciones de vida y al engrandecimiento de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un entusiasta saludo y felicitación para los habitantes del **CANTÓN DAULE**, jurisdicción de la provincia del Guayas, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

24/06/2021


DORIS ANDREA MORENO